

BAQUEDANO, 13 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0058

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026 de fecha 19 de febrero del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0 para ejercer funciones de Encargada de Biblioteca de esta Entidad Edilicia”
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 01 de doña Yasmine Díaz Aguilera RUT 11.722.670-0.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yasmine Díaz Aguilera RUT 11.722.670-0 ,Encargada de biblioteca de la localidad de Sierra Gorda y Baquedano, por el día 13 de enero de 2010 por la tarde.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (s)

SVV/MPC/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo